

ARTÍCULO

¿Reclamo esta factura impagada?

Antes de reclamar, compruebe la solvencia de su deudor.

Es posible que su empresa tenga pendiente de cobro alguna factura, pero que no se haya decidido a reclamarla judicialmente para no incurrir en gastos inútiles si finalmente resulta que el deudor es insolvente y no tiene bienes.

Pues bien, en estos casos puede hacer algunas averiguaciones básicas que le ayuden a tomar una decisión. Por ejemplo:

- Puede solicitar un informe comercial del deudor y comprobar si consta en el Registro Público Concursal (en el que constan las empresas en concurso o preconcurso).
- También puede consultar en el Registro de la Propiedad si tiene inmuebles libres de cargas o con cargas poco cuantiosas.
- Asimismo, si la empresa deudora sigue teniendo actividad, tendrá un argumento de peso para reclamar, ya que podrá embargar los créditos que genere a su favor.

Si tiene facturas pendientes de cobro de sus clientes, consúltenos. Le asesoraremos sobre la mejor estrategia para reclamarlas.



IMPAGADOS

Antes de reclamar judicialmente el cobro de una factura, verifique si su deudor es solvente y tiene patrimonio. Así evitará incurrir en gastos inútiles.